DEPARTAMENTO DE ESTADO
Núm. 6334
Fecha 1ro de agosto de 2001
Aprobado Hon. Ferdinand Mercado
Secretario de Estado
Por:
Secretaria Auxiliar de Servicios
Giselle Romero García

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO
PARA PUERTO RICO
Gobierno de Puerto Rico

REGLAMENTO DE PERSONAL PARA EMPLEADOS DE CARRERA, CONFIANZA Y TRANSITORIOS

BDE - 007

Aprobado en San Juan, Puerto Rico
22 de enero de 1997
Revisado el 25 de marzo de 1997
Enmendado el 3 de mayo del 2000
el 5 de abril del 2001

Sección 1- Propósito 68
Sección 2 - Responsabilidad 68
Sección 3 - Procedimiento 68
CAPITULO SEIS 71
ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS 71
Artículo 21 - ADIESTRAMIENTO 71
Sección 1 - Programa de Adiestramiento 71
Sección 2 - Plan de Adiestramiento 71
Sección 3 - Historiales de Adiestramiento 73
Artículo 22 - PROGRAMA DE PAGO DE ESTUDIOS 74
Sección 1 - Créditos autorizados 75
Sección 2 - Reembolso al Empleado 76
Sección 3 - Pago de exámenes para certificación de profesiones 77
Sección 4 - Restricciones 77
Artículo 23 - LICENCIAS 78
Sección 1 - Licencia sin Sueldo 78
Sección 2 - Licencias para Veteranos 79
Artículo 24- ESTUDIOS POR FRACCIONES DE DÍAS 80
Artículo 25- PROGRAMA DE OPORTUNIDADES DE ADIESTRAMIENTO EN OTRAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN 80
Sección 1 - Propósito 80
Sección 2 - Criterios de participación 80
Sección 3 - Evaluación y certificación de destrezas adquiridas 81
CAPITULO SEPTIMO 82
COMPENSACION Y BENEFICIOS MARGINALES 82
Artículo 26 - PLAN DE RETRIBUCION 82
Sección 1 - Normas que regirán la retribución de los empleados 82
Artículo 27 - AUMENTOS DE SALARIO POR DESEMPEÑO 85
Artículo 28 - REVISIÓN DE LAS ESCALAS SALARIALES 85
Artículo 29 - OTRAS DISPOSICIONES 85
Artículo 30 - BENEFICIOS MARGINALES 86
Sección 1 - Licencias con Sueldo 87
Sección 2 - Cesión de Licencia Regular (Licencia por Vacaciones) 104
Sección 3 - Licencias Sin Sueldo 107
Sección 4 - Otras disposiciones 110
Sección 5 - Plan Médico 111
Sección 6 - Seguro de Vida 114
Sección 7 - Examen Médico Anual 114
Sección 8 - Bono de Navidad 114

RESOLUCIÓN NÚM. 2001-12

LA JUNTA DE DIRECTORES DEL BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO PARA PUERTO RICO, EN SU REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO CELEBRADO EL 8 DE FEBRERO DE 2001, EN LA CUAL HUBO QUÓRUM EN TODO MOMENTO, DETERMINÓ, POR CONSENSO, EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

"SE APRUEBA la derogación de la siguiente enmienda realizada al Reglamento de Personal:

- "Se aprueba enmienda al Reglamento de Personal para empleados de carrera, confianza y transitorios, con el propósito de permitir la liquidación parcial de licencia por vacaciones acumuladas en exceso de 10 días, hasta un máximo de dos veces al año y cuando la disponibilidad de fondos del Banco lo permita, a solicitud escrita de los empleados del Banco".

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y estampo el sello corporativo,

en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de marzo de 2001.

Alberto Bacó Bagué
Secretario Interino
Junta de Directores

RESOLUCIÓN NÚM. 2001- 19

LA JUNTA DE DIRECTORES DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PUERTO RICO, EN SU REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2001, EN LA CUAL HUBO QUÓRUM EN TODO MOMENTO, DETERMINÓ, POR UNANIMIDAD, EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

"**SE RESUELVE**: Enmendar el **ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL** a los efectos de disponder que el pago de estudios a los empleados del Banco esté sujeto a la disponibilidad de fondos conforme con la situación financiera del Banco, previa aprobación de la Presidenta y sujeto a las necesidades del Banco."

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y estampo el sello corporativo, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de abril de 2001.

Alberto Bacó Bagué
Secretario Interino
Junta de Directores